



E D I C T O

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**C. OLINSEER OBED PERALES DESILOS.
DOMICILIO IGNORADO.**

----- El Licenciado ADRIAN ALBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dos de julio del año en curso, dictado dentro del expediente número 00206/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD ABSOLUTA DE DOCUMENTOS, promovido por la C. PATRICIA HUMBERTINA PERALES MONTANTES, en contra de los CC. OLINSEER OBED PERALES DESILOS, RAFAEL BALDEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ Y NORA BERLANGA RODRIGUEZ, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:-----

----- A).- La Nulidad Absoluta del documento denominado Poder General para Actos de Dominio, otorgado en favor del señor OLINSSER OBED PERALES DESILOS, cuyo contenido y firmas fueran ratificadas ante la presencia del licenciado RAFAEL BALDEMAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Notario Público número 207, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial de Estado y presumiblemente, asentado en el Libro de Control de Certificaciones y Verificaciones del protocolo de dicha notaría, en fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, bajo el folio Cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho;

----- B).- La Nulidad Absoluta de la Escritura número Setecientos veinticuatro, del Volumen Trigésimo cuarto, Folio 025, de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, sancionada por el licenciado MIGUEL LIRACH GÓMEZ, Notario Público número 260, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, que contiene Contrato de Compra-venta, celebrado entre el señor OLINSSER OBED PERALES DESILOS y NORA BERLANGA RODRÍGUEZ respecto del inmueble tipo urbano, identificado como Lote treinta y cuatro de la Manzana Siete, ubicado en calle C.B.T.I.S. 119, de la colonia Ampliación López Mateos, Sector Norte de ésta ciudad, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 8.00 metros, con lote 7; AL SUR: En 8.00 metros, con

GACS

calle C.B.T.I.S. 119; AL ESTE: En 20.00 metros, con lote treinta y seis; y AL OESTE: En 20.00 metros, con lote treinta y cinco;

----- C).- La cancelación del Certificado de Registración relativo a la Finca 68182; producto de la ilegal compra-venta que consta en la Escritura número Setecientos veinticuatro, del Volumen Trigésimo cuarto, Folio 025, de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, sancionada por el licenciado MIGUEL LIRACH GÓMEZ, Notario Público número 260, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, que contiene Contrato de Compra-venta, respecto del inmueble de tipo urbano, identificado como Lote treinta y cuatro de la Manzana Siete, ubicado en calle C.B.T.I.S. 119, de la colonia Ampliación López Mateos, Sector Norte de ésta ciudad,

----- D).- La entrega jurídica y material del inmueble descrito en supra líneas, con todas sus mejoras y accesiones;

----- E).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados con la indebida ocupación del inmueble de mi propiedad;

----- F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, ante el supuesto de que los demandados susciten controversia.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de julio de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025955885

Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00206-2024_368_09-07-2024_12-00-17.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARTIN RODRIGUEZ CHAVEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019955	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-10T20:04:16Z / 2024-07-10T14:04:16-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	09 c2 fc b1 65 9c 30 f6 03 b0 4f 52 b4 67 1e b6 72 65 d7 65 77 0e 0e 2a f9 b9 0d a1 d2 63 b1 7d 8b d4 d1 44 ef 61 59 2f af b3 96 f8 4a 01 bd ad 9f 4e 81 6a 77 1b 30 74 bd c6 b3 e7 69 8c 11 ed b3 12 a6 7f 83 40 3a 7e 40 3d 13 0c b4 a8 85 c6 a0 28 08 35 ec ae 89 33 43 8e 74 a3 99 c8 eb 0e 92 32 75 fd eb b1 cc a4 91 93 3f 21 d8 85 84 15 ba 24 f3 d4 70 4a fe 05 f8 70 b0 5e 8d f0 e0 91 09 87 62 0d d3 62 eb b7 0c fc d8 12 8b b1 11 e6 cd 3e 6b 88 61 a0 91 ee a6 aa 80 94 1b 0a 39 4a 2f c7 09 e3 de 0c 12 bb 45 f2 2f 79 5b 3e cc 46 45 74 f5 f0 19 4b 04 f8 8f 10 9b 5b 65 ba 91 07 c4 26 f8 63 5d 85 4f 49 4f 5c f9 96 6e 8b 6b d0 11 ed d3 76 dc cb ea 43 02 31 2b 47 a1 80 69 65 35 aa 6e 18 f9 18 99 d0 ab 67 f2 c7 47 54 29 25 4a a5 56 4b c0 77 aa fc 0b 12 8c 95 9b ba a5 08			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-10T20:04:17Z / 2024-07-10T14:04:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019955			

